

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
230/2018

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 ENE 2018

VISTO: la convocatoria a la 8va. Asamblea General del Organismo Internacional para la promoción de las energías renovables reconocido con las siglas IRENA – International Renewable Energy Agency, que se celebrará entre los días 13 y 14 de enero de 2018 en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos;-----

RESULTANDO: I) que en esta instancia Uruguay asumirá la Presidencia de la Asamblea con el objetivo de orientar sus deliberaciones para alcanzar los resultado que permitan avanzar en el trabajo y llevarlo a la siguiente etapa de desarrollo;-----

II) que se procurará debatir cómo llevar la transformación energética global al siguiente nivel y cómo la Agencia puede apoyar mejor la transición de energía sostenible a futuro;-----

III) que se examinará y aprobará la Estrategia de Mediano Plazo de la Agencia para 2018-2022 y el Programa de Trabajo y Presupuesto para 2018-2019, que son de importancia crítica para establecer la dirección de IRENA en los próximos años y alinear sus actividades con su estrategia y visión;-----

IV) que la Asamblea iniciará el proceso de selección de nuevo Director General del Organismo que transcurrirá bajo la presidencia de Uruguay en 2018;-----

CONSIDERANDO: I) que en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería, mandatada por la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Carolina Cosse, asistirá la Ing. Agr. Olga Otegui, Directora Nacional de Energía;-----

II) que en el día previo al comienzo de la reunión de la Asamblea General tendrá lugar diversos eventos y reuniones técnico-políticas en las cuales se recomienda la presencia de Uruguay y a los efectos de preparar de forma efectiva y profesional la Presidencia de nuestro país, los organizadores recomiendan enfáticamente nuestra presencia con una semana de antelación;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo establecido por el Art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 23º de la ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros.

401/991 de 05 de agosto de 1991, 148/992 de 03 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 07 de abril de 2015 y 118/016 de 25 de abril de 2016, 206/016 de 4 de julio de 2016 y Decreto N° 288/017 de 9 de octubre de 2017;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

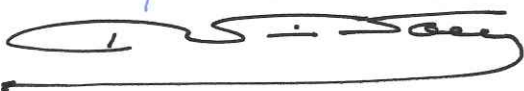
1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 6 y 16 de enero de 2018, a la Directora Nacional de Energía, Ing. Agr. Olga Otegui, a efectos de participar de la 8va. Asamblea General de IRENA – International Renewable Energy Agency que se celebrará en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos.-----

2º.- El viático diario correspondiente a un día abatido al 15%, cuatro días completos, un día abatido en un 15%, dos días abatidos en un 30% y un día abatido en un 90% en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, totalizando la suma de U\$S 2.665 (dólares americanos dos mil seiscientos sesenta y cinco), que se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/02 y 07/009 de 02/01/09, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Abu Dhabi - Montevideo, por un valor de U\$S 2.108 (dólares americanos dos mil ciento ocho), el que se podrá incrementar hasta en un 15 %, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. N° 54º de la Ley N° 16.170 de 28/12/1990 y con cargo a la partida establecida por el Art. N° 41 de la Ley N° 17.930 de 19/12/2005 con el sistema que establece el Art. N° 53 de la Ley N° 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020